

## CONCURSO G-SHOCK "REGÍSTRATE Y PARTICIPA" – 40 AÑOS G-SHOCK COLÔMBIA

Los presentes términos y condiciones (las "Bases") regulan la participación de cualquier persona (el "Participante") que cumpla con los requisitos, que más adelante se describen, en la CONCURSO ("el Concurso") que ha organizado **Casio Latin America S.A.** (el "Organizador"), con su domicilio en la Ruta 8, km 17.500, Edificio Biotec 1, local 103, Zonamerica, Montevideo, Uruguay.

Mediante la participación en el Concurso se entenderá que el Participante ha leído, comprendido y aceptado los presentes términos y condiciones.

### I. Cómo Participar / Quiénes pueden participar:

1. Quienes deseen participar en el Concurso, durante la vigencia del CONCURSO **REGÍSTRATE Y PARTICIPA – 40 AÑOS G-SHOCK COLÔMBIA**, deberán rellenar el formulario con sus datos personales y deberá responder a las dos (2) preguntas en el sitio web del **CONCURSO REGÍSTRATE Y PARTICIPA – 40 AÑOS G-SHOCK COLÔMBIA** ("Plataforma") para inscripción.
2. El Participante puede participar solo una vez.
3. Múltiples inscripciones del mismo Participante descalificarán al Participante.
4. Los datos personales que se requerirán al Participante para Participar en el CONCURSO son:
  - (a) Nombre (s);
  - (b) Apellido (s);
  - (c) Sexo;
  - (d) DNI;
  - (e) Teléfono;
  - (f) E-mail;
  - (g) Fecha de nacimiento;
5. El Participante deberá ser persona natural y mayor de 18 años al momento de la inscripción y residir en COLÔMBIA.
6. El Participante que resulte seleccionado ganador del CONCURSO – como se describe más adelante – deberá contar con todos los medios necesarios a su locomoción hasta el local del evento.
7. No podrán participar en este Concurso y no se les hará entrega los premios a aquellas personas que sean: (i) empleados, subordinados, prestadores de servicios y colaboradores del Organizador o representantes de la marca CASIO (distribuidores autorizados) en los países participantes; (ii) registros fraudulentos o de origen dudoso, que a través de sistemas informáticos hayan participado;(iii) personas que se registren más de una vez; (iv) personas menores de 18 años; (v) personas que hayan participado directa o indirectamente en el desarrollo de este Concurso y de estas Bases; y (vi) parientes directos de las personas señaladas anteriormente, entendiendo por ellos a los padres, hijos, hermanos, cónyuge y conviviente civil.

8. El Organizador tendrá derecho en cualquier momento a exigir al Participante, que acredite su identidad y/o elegibilidad para participar del Concurso. En caso de que el Participante no acredite su identidad podrá ser descalificado. La información personal, así como cualquier otra información solicitada y proporcionada al Organizador deberá ser veraz, completa, exacta, y de ninguna manera engañosa. Aquella información brindada por el Participante que resulte ser falsa, engañosa o incompleta lo descalificará automáticamente, no obstante el en qué momento se verifique el incumplimiento del Participante.

## II. Como hacer la inscripción:

1. Para participar deberá seguir los siguientes pasos:

1.1. Accede a la web: <http://www.gshocklatam.com/gshockcolombi40anos/>

1.2. Responde a dos preguntas: (a) **¿En qué año se lanzó el primer G-Shock?** (b) **¿Quién es el creador del G-SHOCK?**

1.3. Haz clic en "**Acepto la política de privacidad y las condiciones de uso**" para aceptar la "Política de privacidad" y las "Condiciones de uso".

1.4. Registre la confirmación de envío de su registro.

1.5. Listo ¡Ya está registrado!

1.6. El **11/09/2023** inicia sesión para ver el resultado del sorteo que ocurrirá de la siguiente forma: (i) Descargaremos un archivo Excel con todas las inscripciones realizadas en la "landing page"; (ii) Tomaremos este archivo y sortearemos los **150 (Ciento cincuenta) ganadores** en una herramienta de sorteo online. Una vez finalizado el sorteo, pondremos a disposición la lista de los **150 (Ciento cincuenta) ganadores** en un enlace en la página <http://www.gshocklatam.com/gshockcolombi40anos/>. Además de contactarnos con los ganadores a través del correo y WhatsApp de la inscripción.

1.7. Si no, te pones en contacto con <[mktwatcla@casio.com.br](mailto:mktwatcla@casio.com.br)>.

## III. Periodo de vigencia de la CONCURSO

1. El CONCURSO tendrá vigencia entre el **08/09/2023** hasta **11/09/2023**.

2. Con todo, el Organizador podrá extender la vigencia del Concurso, lo que será oportunamente comunicado al público por los medios que el Organizador determine al efecto. Asimismo, y si se presentaren circunstancias de fuerza mayor o que escapen del control razonable del Organizador, éste podrá cancelar o suspender el CONCURSO, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad para el Organizador.

#### IV. Sorteo

1. El día **11/09/23** se realizará un sorteo mediante el cual se determinará a los Participantes que resulten ganadores (los “Ganadores”).
2. El Organizador verificará los datos del Ganador en su base de datos y validará si cumplió con los términos y condiciones descritos en las Bases.

#### V. Notificación al ganador

1. El resultado del sorteo se comunicará a los Ganadores el día **12/09/23 y 13/09/23 y 14/09/2023**.
2. Serán notificados a través del correo electrónico que los Participantes hayan ingresado en la Plataforma, y en segunda instancia, al teléfono móvil por medio de la app “WhatsApp” que haya ingresado a la Plataforma.
3. En caso de que el Ganador no sea habido, ya sea por no responder tanto a los correos electrónicos como a las llamadas, o debido a que los datos entregados por el Participante hacen imposible lograr ubicarlo, el Organizador podrá declarar el premio –descrito más adelante– como “desierto”, y disponer libremente de él.

#### VI. Premio y entrega

1. El premio asociado a el CONCURSO (el “Premio”) consiste en **una entrada** para el evento que se describe en “**ANEXO A**”.
2. El stock total de Premios asociados a el CONCURSO será de **150 (Ciento cincuenta) Premios (entradas)**.
3. En caso de fuerza mayor o circunstancias que escapen del control del Organizador, y que vuelvan imposible la entrega del Premio, el Organizador lo reemplazará por otro de similares características.
4. El Organizador no se hace responsable por cualquier hecho o accidente que impida al Ganador aceptar, retirar o recibir el Premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega. Tampoco el Organizador será responsable si el Ganador no otorga sus datos como pasaporte o información que se requiera para hacer la compra de los boletos de avión y registro de hotel, o cualquier otro tipo de información necesaria para la correcta entrega del Premio.
5. La entrega del Premio se realizará a través de persona designada por el Organizador en el país del ganador a más tardar el **14/09/2023**.

6. El Premio tiene el carácter de personalísimo, y no es endosable y tampoco es canjeable por dinero efectivo u otros bienes. Asimismo, si el Ganador decide no aceptar el Premio, éste se perderá automáticamente, quedando desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo. Al momento de la entrega del Premio, el Ganador (o su representante) deberá, como requisito esencial, suscribir el acta de “Recibo Conforme del Premio”, y presentar su cédula de identidad.

7. El Organizador no se responsabiliza costos distintos de los expresamente mencionados en estas Bases o por eventuales daños que los Participantes puedan sufrir como consecuencia de la participación en el CONCURSO, de la aceptación del Premio o, aún, de situaciones fuera del control del Organizador. A este fin, ejemplificamos algunas, pero no todas, las situaciones cubiertas por esta cláusula:

- cualquier impedimento del Participante de conexión a Internet y al Plataforma del CONCURSO;
- registros no terminados debido a problemas en la transmisión de datos en el servidor, en los proveedores de acceso de los Participantes o aún por falta de electricidad, sin exclusión de otras situaciones resultantes de un caso fortuito o de fuerza mayor;
- oscilaciones, interrupciones y fallas en la transmisión de servicios de Internet;
- daños de cualquier tipo causados como resultado del acceso a la Plataforma o debido a la imposibilidad de acceder a la Plataforma; o
- fallas, fraudes, pérdidas de datos e información por uso de la Plataforma, defectos de Internet.

8. Los premios no podrán, en caso alguno, ser convertidos en dinero. Es de exclusiva responsabilidad del Ganador cobrar el Premio de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas en estas Bases. El Organizador no se hace responsable de cualquier hecho externo que impida el canje del Premio.

9. El Ganador asume exclusivamente la responsabilidad de hacer un uso adecuado del Premio. En este sentido, una vez entregado el Premio, el Organizador no responderá por la pérdida, alteración, modificación, daño al Premio, o cualquier otro hecho que impida el uso del Premio. El Organizador no se hace responsable por los daños directos, indirectos, previstos, imprevistos, morales o materiales que se produzcan a los usuarios o a terceros, con ocasión del uso del Premio. El Organizador no asume ninguna responsabilidad, sea civil, criminal o de cualquier otra índole, por la ocurrencia de accidentes debidos a la inobservancia de las advertencias indicadas o el uso inadecuado del Premio.

10. Asimismo, el Organizador no se hace responsable de forma alguna en caso de que, por razones no imputables a éste, el Ganador no pueda hacer efectivo su Premio. A modo de ejemplo, el Organizador no será responsable por la cancelación, suspensión, prórroga, por cualquier causa, del evento “**G-SHOCK 40 AÑOS COLOMBIA**”, sea por hechos de la naturaleza (inundación, sismo, incendio, condiciones climáticas, entre otras) o de la autoridad (falta de permisos, cierre de establecimientos, prohibición de realizar el

espectáculo, entre otras). El Organizador tampoco será responsable si la fecha del evento es modificada, y la nueva fecha no le permite al Ganador asistir.

## VII. Generales

1. Los Participantes aceptan los términos establecidos en estas Bases, obligándose a respetarlos con su sola participación en el CONCURSO.
2. El Organizador se reserva el derecho, de descalificar a aquellos Participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de eliminar la participación de cualquier Participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del CONCURSO.
3. **Los Participantes autorizan al Organizador a publicar las fotografías que se realicen en el desarrollo o con ocasión del CONCURSO, en los medios que estime conveniente, sin que los Participantes tengan derecho a contraprestación, pago o indemnización por este concepto. Además, los Participantes autorizan al Organizador a utilizar y difundir su imagen, obtenida mediante la toma de fotografías y/o videos, en relación con su participación en el CONCURSO, renunciando a recibir cualquier contraprestación, sea en dinero o especie.**
4. **Asimismo, los Participantes garantizan al Organizador, al aceptar estas Bases, que poseen todas las autorizaciones necesarias de aquellos terceros que puedan aparecer en las fotos, para publicar y utilizar la fotografía con la cual participan, en el contexto del CONCURSO.**
5. **En este sentido, el Ganador autoriza al Organizador a divulgar su imagen y su nombre como Ganador por cualquier medio, con el propósito de recibir información de la marca y promociones especiales. La información proporcionada por el Participante podrá ser compartidas con otras compañías del grupo Casio y/o con terceros autorizados que suministren servicios relacionados y actúen a nombre del grupo Casio. El Participante, al ingresar sus datos en la Plataforma, acepta y presta su consentimiento para que sus datos puedan ser transferidos a países fuera de su país de residencia, incluido Estados Unidos, Japón, Uruguay y Brasil.**
6. El Organizador se reserva el derecho a modificar las condiciones y términos contenidos en las Bases, lo que será comunicado oportunamente por los medios publicitarios que el Organizador estime conveniente. Asimismo, y por razones de fuerza mayor o que escapen al control razonable del Organizador, éste podrá cancelar o suspender el CONCURSO, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad alguna para el Organizador.
7. Autorización de uso de datos personales del Participante:

**“EL PARTICIPANTE ACEPTA Y AUTORIZA A QUE CUALQUIER INFORMACIÓN DE CARÁCTER PERSONAL SUMINISTRADA AL ORGANIZADOR O SUS TERCEROS AUTORIZADOS PARA LOS FINES DE EL CONCURSO, SEA TRATADA POR EL ORGANIZADOR Y SUS TERCEROS AUTORIZADOS CON EL PROPOSITO DE: EJECUTAR EL CONCURSO, PUBLICITAR EL CONCURSO, ENTREGAR LOS PREMIOS Y, DAR CUMPLIMIENTO A ESTAS BASES. EL PARTICIPANTE TAMBIÉN ACEPTA Y AUTORIZA EL RECEBIMIENTO DE COMUNICACIONES, DESPUES DE LA FINALIZACIÓN DEL SORTEO POR EL ORGANIZADOR EN SU CORREO ELECTRONICO SUMINISTRADO CON EL PROPOSITO DE RECIBIR INFORMACIÓN DE PRODUTOS.”**

8. Para los efectos relacionados con el tratamiento y protección de sus datos personales, se le informa que la entidad responsable es **Casio Latin America S.A.**, y que sus datos personales serán tratados únicamente con los propósitos indicados en el párrafo anterior y con la finalidad de registrar su participación en el CONCURSO, de contactar al ganador para coordinar la entrega de los premios y para efectos de difusión, CONCURSO y mercadeo.

9. El Participante puede ejercer todos los derechos que la ley le reconoce respecto de sus datos personales solicitándolo por escrito al siguiente contacto <[protecciondedatos@casio.com.uy](mailto:protecciondedatos@casio.com.uy)>.

10. Si los Participantes tienen preguntas o preocupaciones sobre acerca de estas Bases, podrán ponerse en contacto por correo electrónico con el Organizador en la siguiente dirección: <[mktwatcla@casio.com.br](mailto:mktwatcla@casio.com.br)>.

## **ANEXO A – INFORMACIONES GENERALES DEL EVENTO**

1. **NOMBRE DEL EVENTO:** “G-SHOCK 40 AÑOS COLÔMBIA”
2. **LOCAL:** Teatro Ripio, Bogotá, COLOMBIA.
3. **DIRECCIÓN:** Calle 34 #13-28 – Bogotá – Colombia.
4. **FECHA/HORA:** 14/09/2023 a las 18:30 (hora local de COLÔMBIA).
5. **DURACIÓN:** De 18:30 a 23:00.
6. **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA:** Se requiere, confirmación de asistencia hasta el **14/09/2023** a las 15:00.
7. **DRESS CODE:** Urbano, casual.
8. **PROGRAMACIÓN DEL EVENTO:** El evento contará con los influencers de G-SHOCK, varias activaciones de marca, un increíble timeline con la historia de los 40 años de **G-SHOCK**, performance de **Beele y Dawer y Damper**. Para cerrar, un concierto con el grupo “Movimiento Original”, además:
  - 8.1. Sorteo de dos (2) relojes G-SHOCK;
  - 8.2. Paneles interactivos;
  - 8.3. Proyectos Serigráficos;
  - 8.4. Activación martillo de fuerza.
9. **SORTEO:**

<b>Modelo de reloj</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción del producto</b>
GA-2100 (color que esté disponible)	1	<a href="https://www.casio.com/latin/watches/gshock/product.GA-2100-1A4/">https://www.casio.com/latin/watches/gshock/product.GA-2100-1A4/</a>
GA-700 (color que esté disponible)	1	<a href="https://www.casio.com/latin/watches/gshock/product.GA-700-1A/">https://www.casio.com/latin/watches/gshock/product.GA-700-1A/</a>